PLURIVERS

Plurivers #1 — Décoloniser le changement climatique

Neo-colonialismo, capitalismo del desastre y despojo cultural y territorial

El caso del huracán Iota en Old Providence (Colombia)

Catalina Toro Pérez

Soy una arquitecta colombiana. Nací en Medellin y trabajé en la isla de Providencia, una isla colombiana en el mar Caribe, a mediados de los 80s con carpinteros y constructores de casas y embarcaciones tradicionales de madera. Viví con una comunidad de pescadores, marinos y capitanes de navíos en la isla de Santa Catalina, lo que me permitió conocer su cultura, artes ancestrales de pesca y formas colectivas de construcción tradicional en contextos de vulnerabilidad climática. He acompañado los movimientos de resistencia en las islas frente al proceso de colombianización-colonización y pude como estudiante pasante de doctorado en ciencias políticas en el año 2000, apoyar el proceso de reconocimiento de las islas como Reserva de Biosfera en la UNESCO. He apoyado a la comunidad «raizal» — el nombre del pueblo afrocolombiano que habita estas islas — en sus luchas contra los megaproyectos turísticos, militares y petroleros en las islas desde los años 90s. He sido asesora de la Autoridad Raizal e investigadora en la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. Desde el paso del Huracán Iota en noviembre 2020, hemos participado en el «Campamento por la Dignidad» organizado por la federación de pescadores, agricultores, carpinteros y diáspora raizal para defender los derechos ambientales y culturales arrasados durante el proceso de reconstrucción. Actualmente participamos en el Proyecto «Disaster Capitalism, in the Caribbean Region: Networking, Sharing and Learning from Community Responses» que tiene como objetivo fortalecer una red de actores, activistas y académicos, que enfrentan el Capitalismo del Desastre en la Región Caribe.

1 Este artículo busca presentar los principales elementos teóricos y conceptuales del «capitalismo del desastre» y sus manifestaciones en el Caribe en un contexto neo-colonial. A partir del caso del paso del Huracán IOTA en la Isla de Providencia (Colombia) en noviembre de 2020, presentó las consecuencias derivadas de una gestión estatal centralizada, burocrática y excluyente de la población local, durante el proceso de reconstrucción. Muestro cómo las políticas estatales después del huracán han devastado los derechos de la población raizal local y, luego, doy cuenta de una convocatoria de un Tribunal de justicia popular de la que formé parte como Comisionada para presentar el caso de Providencia, en Quito (Ecuador) en 2022, denominada «Tribunal Internacional de Desastres»[1]. Allí se expresó, a través de las voces de Josefina Huffington y Edgar Jay, dos líderes y activistas de Providence, claramente el agravio y el reclamo de justicia de la población raizal. Josefina Huffington es líder raizal de la Veeduría Cívica de Providencia, un movimiento social local. Edgar Jay es presidente de la federación de pescadores y fundador de I-fish organización de pescadores.

[1]El Tribunal Ético Internacional de Desastres, celebrado en Quito el 18 de octubre de 2022 fue organizado por Acción Ecológica y la Fundación Pro-defensa de la Naturaleza y sus Derechos (https://www.naturalezaconderechos.org/quienes-somos/)

Capitalismo del desastre, huracanes y neocolonialismo en el Caribe

2 «El Capitalismo del desastre» es definido como la explotación de los desastres naturales o producidos por el hombre, como huracanes y terremotos, guerras y crisis económicas por parte de corporaciones financieras, turísticas e inmobiliarias, desconociendo voces y prácticas ancestrales de comunidades locales[2]. Término acuñado por Noemi Klein en su célebre *Doctrina del Shock* permite explicar cómo las clases dominantes, la clase corporativa, y los gobiernos realizan acciones para beneficiarse directa o indirectamente de los desastres y su riesgo y de paso aprovechar para reformar los sistemas educativos, de salud y en general transformar a las poblaciones locales que no fueron desplazadas[3]. Ella va a demostrar como una combinación de miedo y desorden va a posibilitar nuevas oportunidades para borrar y construir nuevas sociedades más acordes al modelo capitalista de mercado. El Caso del Golpe de Estado Chileno, la invasión a Irak y la intervención tras el paso del Huracán Katrina en New Orleans, permiten entender las cruzadas de apertura al libre mercado, en la gestión de los desastres.

3 Los desastres se caracterizan como situaciones extremas que imponen cambios de prácticas, de rutas y de modos de vida. Los desastres climáticos imponen y convierten «zonas de sacrificios» en los lugares en donde ocurren y profundizan los impactos de las actividades antrópicas. Los deslaves, inundaciones, represamiento de ríos, incendios forestales y derrames petroleros, alteran las formas como los grupos humanos se relacionan con la naturaleza y, en los escenarios políticos, la «gestión del riesgo» desata abusos, imposiciones arbitrarias y corrupción, lo que genera enormes impactos sociales y territoriales[4]. Los eventos naturales extremos como los terremotos, tsunamis o huracanes provocan desastres, pero su atención impacta de manera profunda a las poblaciones más vulnerables. En la mayoría de casos, sus efectos corresponden a las actividades económicas que se llevan a cabo en los territorios afectados, y en la forma como los Estados manejan estos eventos. Son diversos los temas que deben observarse en un desastre: las muertes, los desplazamientos y desgarramientos del tejido social, las pérdidas de vivienda, la pérdida de referentes identitarios, de su patrimonio material e inmaterial[5], la infraestructura vial, la salud, educación, la seguridad alimentaria, la atención diferenciada a personas mayores, mujeres, niños y otras personas vulnerables. Frente a todos estos temas hay una responsabilidad del Estado, por ello en lo referente a los desastres, de acuerdo a los estándares internacionales «el principal responsable de la preparación, la respuesta, la recuperación y la reconstrucción de desastres es el Estado»[6].

[2]Klein, N. (2007) *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. Allen Lane. Metropolitan Books.

[3]Klein, N. (2007) «Introduction: Blank is Beautiful: Three Decades of Erasineg and Remaking the World». En *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. p. 10.

[4]Martínez, E. (2023) «Introducción». *En Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza*. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 6; Borja, C. (2023) «Territorios de Sacrificio en Quito: El caso del barrio Santa Clara del Común». *En Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza*. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 14; Pacari, R. (2023) «El Aluvión en la Maná-Cotopaxi». *En Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza*. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 23; Serapio, L.P. (2023) «Las inundaciones en la cuenca baja del río Guayas y sus efectos en el territorio del cantón Vinces». *En Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza*. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 42.

[5]Toro Pérez. C, Hernandez, J.D., Rodríguez, L. (2024) «Desafíos para la Conservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico en el Caribe Insular, en un contexto de Crisis climática. El Caso de Old Providence». ICCROM Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, Roma; Toro Pérez, C. (2023) «Capitalismo del Desastre y proyectos de despojo cultural y territorial en Old Providencia. Colombia Insular caribeña». *En Tiempo de Desastres*. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 122.

[6]Bravo, E. ed. (2023) «Dictamen del Tribunal Tiempo de Desastres». En *Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza*. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 184; Klein, N. (2018). *The Battle for Paradise: Puerto Rico Takes on the Disaster Capitalists*. Chicago. Haymarket Books; Klein, N. y Brown, A. (2018). «Robert de Niro Accused of Exploiting Hurricane Irma to Build Resort in Barbuda». *The Intercept* (January, 2018), <https://theintercept.com/2018/01/23/robert-de-niro-> barbuda-hotelhurricane-irma/; Bonilla, Y. (2020) «The Coloniality of Disaster: Race, Empire and the Temporal Logics of Emergency in Puerto Rico, USA». *Political Geography*, vol. 78; Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

4 Los desastres, cada vez más frecuentes y más intensos, están presentes en la cotidianidad de la humanidad en el siglo XXI: la década de 1990 a 2000 fue declarada por la Organización de las Naciones Unidas como la Década Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.[7] Los desastres climáticos, afectan las frecuencias de tormentas y huracanes en el Golfo de México y en el Caribe. Diversos estudios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) explican que a medida que se calientan las aguas (en el Atlántico han aumentado entre dos a cuatro grados), las frecuencias de mayores categorías de huracanes (entre 3 a 5) aumentan[8]. En segundo lugar, plantean que, a mayor calentamiento del aire, éste contendrá más vapor de agua de tal manera que las tormentas generan altísimas precipitaciones de agua intensificando vientos y lluvias. Otra posible explicación, aún no totalmente probada está relacionada con creciente deshielo en el Ártico asociado debido a los niveles actuales de emisión de gases de efecto invernadero, generando bloqueos en los sistemas de vientos, produciendo como en el caso de los huracanes Harvey e Irma en 2017, consecuencias catastróficas: grandes inundaciones, pérdida de vidas humanas, contaminación de acuíferos y de suelos, además de la pérdida del hábitat de peces, aves y plantas.

5 Los impactos en el Caribe son cada vez más devastadores, así como sus prácticas de atención post-desastre en las poblaciones locales. Las ayudas internacionales y estatales, en vez de posibilitar la construcción colectiva de alternativas tomando en cuenta la voz de los afectados, profundizan las estructuras de dominación, subordinación y explotación de pueblos y territorios, que han caracterizado históricamente las prácticas colonialistas del capitalismo racial en las islas del Caribe[9].

6 El caso de New Orleans frente al huracán Katrina en 2005 en donde fue desplazada más del 70% de la población, el tsunami en la costa de Sri Lanka de 2004 que permitió que los «desarrolladores turísticos» tuvieran la oportunidad de ocupar los terrenos de millones de habitantes desplazados, nos ayuda a profundizar en el análisis del capitalismo del desastre en el Caribe. Haití nos enseña cómo las estructuras de desigualdad, opresión, exclusión y dominación se profundizan en la intervención posterior al terremoto de 2010, donde más de 250.000 personas perdieron la vida, emigraron más de 40,000 profesionales haitianos, y dejó más de 1,5 millones de personas sin hogar con el establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH. Con las tormentas tropicales del primer año y el brote del cólera causado por la ONU se agravó aún más la situación de improvisación y dependencia de Estados Unidos con la anuencia de un Estado colonial, racista y extremadamente excluyente, que aprovecha la ocupación militar para «asegurar el orden» y marcar como su propiedad el territorio haitiano[10]. En Barbuda en 2017, también se ocupa militarmente la isla, la población es obligada a abandonar la isla y no se reconstruyen viviendas, puestos de salud y escuelas. Más bien se vende la ciudadanía a millonarios norteamericanos que impulsan un nuevo resort turístico[11]. En Puerto Rico se entregan contratos a empresas privadas como la Whitefish Energy para reconstruir la red eléctrica, criticada por su falta de transparencia y pretendió instalar una base militar en Vieques. Tanto en Dominica como en Barbuda se vendieron pasaportes a millonarios para atraer la inversión hacia grandes proyectos hoteleros. Y en diversas islas como

[7]Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio y saludable, y sostenible. Informe A/HRC/46/28 (2021).

[8]«¿Está el cambio climático haciendo los huracanes más potentes? Esto dice la Ciencia», *El País* (octubre, 2022), https://elpais.com/america-futura/2022-10-04/esta-el-cambio-climatico-haciendo-los-huracanes-mas-potentes-esto-dice-la-ciencia.html; «Energia para Ian, frío tras el paso de Fiona» en https://ciencia.nasa.gov/energia-para-ian-frio-tras-el-paso-de-fiona, Nasa Ciencia (septiembre, 2022).

[9]Seitenfus, R. (2015) *L'échec de l'aide internationale à Haïti. Dilemmes et égarements*. Éditions de l´Université d´État d´Haiti; Chalmers, C. (2023) «Terremoto en Haití y el Capitalismo del desastre». En Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos. p. 157

[10]Chalmers, C. (2023) «Terremoto en Haití y el Capitalismo del desastre». *En Tiempo de Desastres. Investigaciones Comunitarias de la Naturaleza*. Tomo III. Action Solidarité Tiers Monde. Acción Ecológica. Naturaleza con Derechos.

[11]Klein, N. y Brown, A. (2018). «Robert de Niro Accused of Exploiting Hurricane Irma to Build Resort in Barbuda». *The Intercept*.

Puerto Rico y Barbuda, tras el paso del huracán Irma se restringió el acceso a alimentos, al agua potable y la gasolina a la población local, obligando a más de un 70 % de la población a abandonar sus tierras, generando enormes impactos económicos, degradando aún más las condiciones sociales lo que permiten entender un tipo de políticas del desastre orientadas a la ocupación y despojo económico, social y territorial, que arrasa pueblos y culturas a nombre de la ayuda humanitaria. En Monserrate, por ejemplo, el gobierno inglés aprovechó la erupción volcánica en 1997, para restringir el acceso a ciertas áreas de la isla, y vender un proyecto de turismo de lujo[12].

El arrasamiento de los derechos de la población raizal tras el paso del Huracán Iota en Providencia

7 En el Caribe insular colombiano, concretamente en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, el 16 de noviembre de 2020, el Huracán Iota, una tormenta ciclónica categoría 5, destruyó el 98 % de las edificaciones, en la isla de Old Providence. Los dilemas asociados a una particular «injerencia humanitaria», por parte del Estado colombiano que concentra y saquea la ayuda humanitaria, expresa los grandes errores de una histórica integración forzosa a través de la imposición de una cultura andina e hispana y un modelo de desarrollo capitalista excluyente y racista en un contexto de una cuestionable y represiva política colonial de Integración nacional.

8 El pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el Caribe Occidental, habitaba un extenso territorio marino de más de 350 km^2, que incluía cayos y bancos (Roncador, Quitasueño, Albuquerque, Serrana y Serranilla) a tan solo, 220 km de la Costa caribe nicaragüense y 775 km de la costa colombiana. Compartía con sus vecinos del caribe costero e insular Nicaraguense, Costaricense, Panameño y Hondureño, una cultura indigena-afro-anglo-caribe separada por las porosas fronteras de los Estado Nación caribeños pero a la vez unidos por su actividad como navegantes y a través de sus rutas de pesca ancestral. Su población está ligada a esa región del Caribe Occidental diversa donde aún hoy habitan varios pueblos originarios que se desplazaban en la antigüedad a las islas para la pesca de tortugas.

9 El primer establecimiento conocido en las islas en el siglo XVII, aun cuando era reconocido territorio del Imperio español, va a ser el de New Westminster en Old Town, en 1629, fundado por los puritanos ingleses que llegarán en el barco *Seaflower,* y se tomarán a Old Providence. Esto ocurrirá 10 años antes de la llegada del *Mayflower*, a la bahía de Massachussets, donde fundarán New Providence, una de las primeras colonias inglesas en lo que va a ser la Nueva Inglaterra. Como una fortaleza natural, su puerto protegido por una larga barrera coralina va a pensarse como el lugar estratégico de organización de las plantaciones de tabaco y algodón[13] que la Providence Island Company quería extender en la costa occidental para intervenir y dividir el territorio colonial del Imperio español, creando nuevas colonias protestantes de habla inglesa en América Central. Esta zona, una de las principales rutas de navegación de los españoles, va a convertirse en el lugar estratégico para la captura de los barcos llenos del oro, que provenían desde Cartagena, por parte de los bucaneros y piratas ingleses como Henry Morgan que tenían patente de corso por parte de la reina Isabel I y la armada inglesa[14]. Los puritanos ingleses, sólo permanecerán once años, hasta 1641 y serán desplazados por la armada española a quien le será reconocido el nuevo dominio de las islas, en 1786.

[12] Algunos de estos casos los presentan los mismos líderes y profesionales de organizaciones sociales en las islas afiliados a la red en los diferentes encuentros y webinars que se han organizado. Ver: https://strongercaribbeantogether.org/questioning-disaster-capitalism-in-the-caribbean.

[13] Parsons, J. J. (1964) San Andrés y Providencia. *Una geografía histórica de las islas colombianas del mar Caribe*. Banco de la República, Bogotá, p. 22.

[14] Feiling, T. (2018) *The Island that Disappeared*, National Portrait Gallery, London.

10 Los primeros raizales reconocidos como los habitantes originarios de las islas, de origen anglo-africano, van a provenir de los primeros establecimientos esclavistas en plantaciones de algodón fundados a mediados del siglo XVII y XVIII en San Andrés. La reocupación española y las disputas interimperialistas, no van a impedir el afianzamiento de un importante legado cultural caribeño que se va a expresar en su cultura, su lengua y espiritualidad y van a confrontar a la distante e hispana Gran Colombia. Sin embargo, con la adhesión «voluntaria» a Colombia en 1822, se inicia también lo que se denomina en las islas el proceso de colonización interna o «colombianización» que se va a caracterizar por la imposición y subordinación a un modelo cultural, institucional, económico, turístico, comercial y militar desde el interior de la región andina. Uno de los problemas principales de la política de integración nacional que va a afectar al pueblo raizal en el siglo XX, va a ser la política de sobrepoblación de población continental con el correspondiente despojo de su territorio, o que va a impactar en la perdida del territorio y su autonomía[15]. Con este proceso de sobrepoblación continental del territorio va a operar sobre todo en la isla de San Andrés, una estrategia de asimilación cultural de los raizales a la forma de vida continental, en tanto los nuevos pobladores van a buscar reproducir e imponer prácticas sociales y culturales y modelos de urbanización del continente, extrañas al territorio raizal. Para tal efecto, se va a disponer de mecanismos de dominación cultural asociados a los sistemas educativos en idiomas español y la religión católica, así como en las estructuras administrativas de gobierno.

11 La defensa de la lengua creole, la cultura y la arquitectura se va a convertir, sin embargo, en uno de los mecanismos de resistencia y confrontación con un Estado. En la isla de Providencia ante la experiencia de la colombianización en la isla de San Andrés, la comunidad ha confrontado los proyectos de expansión del aeropuerto y los proyectos turísticos, logrando defender su territorio. El huracán Iota se convierte en la excusa perfecta para la ocupación del territorio. La Gestión del desastre después del huracán Iota va a imponer a la fuerza este proceso de colombianización y colonialización de la cultura, que sin embargo se resiste a desaparecer[16].

12 Los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)[17], han reconocido las injusticias históricas que los raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, han afrontado por la «colombianización» del territorio que no ha respetado su derecho a la libre determinación y al autogobierno. A partir de profundizar las políticas migratorias de población desde el centro del país a las islas, la isla de San Andrés va a convertirse en una de las más densamente pobladas del Caribe, convirtiendo a la población raizal en una minoría en su propio territorio. A partir de distintos momentos de apropiación del territorio insular por parte de la migración continental, se han generado los procesos de desterritorialización durante el siglo XX, en las zonas de desarrollo turístico y comercial, generado por la avanzada del modelo del Puerto Libre, como un proceso de incorporación del Archipiélago al Desarrollo Nacional a través del comercio y la imposición de un régimen político/ administrativo/ educativo desde Bogotá en lengua española, lo que va a profundizar el conflicto y la resistencia del pueblo raizal asentado

[15]Sus orígenes pueden remontarse al año 1912 cuando el gobierno de ese entonces autorizó conceder pasajes gratuitos en buques nacionales a familias de cuatro o más personas que quisieran radicarse en el Archipiélago.

[16]Según la socióloga Dilia Robinson Saavedra, la identidad raizal está dada por su territorialidad insular, «un conjunto de sentimientos definidos por el aislamiento», y por «costumbres, hábitos y otras manifestaciones que los hace diferentes del resto de colombianos de tierra firme, aun de sus más próximos vecinos del gran Caribe». De ahí que la raizal sea una cultura afro-anglo-antillana, que su iglesia sea la bautista y su idioma se catalogue como creole, un inglés con acento africano y rastros francófonos. «Para los raizales el valor [del creole] está centrado en sus raíces del idioma inglés y de algunos fonemas de antiguas lenguas africanas, el primero les permite comunicarse con los angloparlantes y lo segundo mantiene viva la ascendencia africana,» escribe Robinson Saavedra ten el texto «Pueblo raizal en Colombia,» donde también menciona otro elemento distintivo: la arquitectura raizal. En texto inédito. «Pueblo Raizal en Colombia,» https://xdoc.mx/preview/pueblo-raiza-en-colombia-universidad-del-rosario-5e40694e09c23

[17]Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ONU, 13 septiembre 2007, https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

en núcleos culturales y religiosos de habla inglesa y creole[18]. En la isla de Providencia, desde donde se venía resistiendo al modelo de colonización impuesto en San Andrés durante el siglo XX, el paso del Huracán Iota fue una oportunidad para que el Estado intervenga ante la situación de «desastre» en procesos de arrasamiento cultural, negándole a la población el respeto a disentir, proponer y decidir el rumbo del proceso de reconstrucción de su tejido social, cultural y territorial.

13 En la atención post-desastre, el Estado colombiano decide en primer lugar ocupar militarmente las islas y orientar las donaciones nacionales e internacionales hacia el mantenimiento de un enjambre de funcionarios, fuerzas militares y de policía, procedentes de Bogotá, y ordena sacar a toda la población de la isla de Providencia. Ante la negativa de la población a salir de la isla, decide agudizar sus condiciones de vulnerabilidad. Reconstruye algunos hoteles para el alojamiento de policías, militares y funcionarios públicos, afectando el acceso a agua potable, salud y alimentación a la población local, mientras que las condiciones de vulneración de derechos fundamentales (tenencia de la tierra, vivienda, educación, cultura, servicios públicos) de la población raizal se agravan. En su mayoría, tuvieron que permanecer uno o dos años en carpas, en especial las personas mayores, sin ser atendidos adecuadamente, otras tuvieron que salir. Al día de hoy, tres años después la isla no cuenta con hospital y edificios educativos.

14 La expansión rápida de megaproyectos de infraestructura (dragado de fondos marinos para la entrada de grandes embarcaciones) nuevos proyectos turísticos, la compra de tierras, la ampliación del Puerto y el Aeropuerto, para ampliar el acceso de un turismo masivo, así como el Proyecto de Construcción de una nueva Base Militar, a la que se ha opuesto la población local, dan cuenta de sus estrategias de resistencia, que logra impedir la construcción de la base militar en la cooperativa de pescadores, y el nuevo intento de reintegración forzosa que sin embargo, afectó las condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales y territoriales de una población que históricamente ha luchado por la defensa de su patrimonio cultural. Una nueva injerencia «humanitaria», acompañada de conglomerados de construcción de vivienda popular urbana, va a imponer materiales y proyectos arquitectónicos extraños a la cultura isleña, agravando los conflictos asociados a la defensa del patrimonio cultural, material, emocional, físico e intangible y sus derechos de autodeterminación en el mari/terri/torio ancestral del Caribe Occidental.

15 Como el proceso de reconstrucción de la infraestructura de la isla no fue tenido en cuenta el pueblo raizal ni mucho menos una de sus principales expresiones culturales como lo es la arquitectura raizal, una técnica de construcción que los raizales han perfeccionado a lo largo de 500 años y que varias construcciones patrimoniales que permanecieron en pie fueron demolidas en el proceso de reconstrucción la Veeduría Cívica de «Old Providence», en representación del pueblo raizal de las islas de Providencia y Santa Catalina, solicitó mediante acción de tutela la protección de sus derechos fundamentales y los del pueblo raizal a la vivienda digna, agua potable, saneamiento básico, ambiente sano, salud, acceso a la información pública, consulta previa e identidad cultural. Después de haber perdido en primera y segunda instancia, finalmente, la Corte Constitucional por medio del Control de Constitucionalidad en diciembre 2022 revocó tal sentencia y ordenó proteger los derechos a la autodeterminación del pueblo raizal de Providencia. Lo anterior, al considerar que la Presidencia de la República, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante UNGRD), el Ministerio del Interior y el Ministerio de Vivienda vulneraron estos derechos en la planeación y ejecución del plan de reconstrucción integral de las islas de Providencia y Santa Catalina. Debido a esta sentencia hoy en las islas se está haciendo el balance de la reconstrucción con el nuevo gobierno.

[18] Livingston, G. (2015). «Los procesos de lucha por el territorio y el lugar del pueblo raizal». *Revista Cuadernos del Caribe*. No. 20. pp. 75-81.

16 El efecto compuesto del impacto del huracán Iota y el COVID 19, como crisis del modelo antropogénico, profundizó sin embargo aún más la situación de dependencia con el continente, producto del modelo histórico de desarrollo colonial, que toca el derecho a una justicia alimentaria, ecológica y climática que ha impedido el diálogo de conocimientos, experiencias entre diversos pueblos del caribe que convergen en diversos saberes y formas de relacionamiento, y por ende con otras ontologías que proponen alternativas al modelo de desarrollo nacional-colonial.

17 El desafío de la reconstrucción de las islas en el Caribe y de su patrimonio cultural y ambiental, y el diálogo con otras experiencias caribeñas supone discutir críticamente y problematizar las políticas coloniales de re-construcción, así como las políticas de «injerencia humanitaria» en un contexto de vulnerabilidad climática extrema se contraponen con las iniciativas de justicia climática y de defensa de su patrimonio cultural y social de los pueblos en el caribe insular y costero. La autodeterminación de los pueblos, y el valor social y simbólico de su arquitectura que es además patrimonio urbano de madera de la región Caribe involucra una dimensión histórica y afectiva de relaciones con el territorio, no fue considerada en el proceso de reconstrucción en las islas[19].

La voz de los providencianos en el Tribunal Internacional de Desastres, Quito, 2022

18 El caso de Old Providence, fue presentado en el Tribunal Ético Internacional de Desastres, celebrado en Quito el 18 de octubre 2022 organizado por Acción Ecológica y la Fundación Pro-defensa de la Naturaleza y sus Derechos. En el Tribunal se presentaron los casos y se escucharon las voces de líderes de la Veeduría Cívica y de la Federación de Pescadores de Providencia (incluido Josefina Huffington y Edgar Jay) así como de las comunidades afectadas, académicos y activistas, llegando a un Dictamen final[20]. Allí se recogieron las demandas de las comunidades que fueron presentadas a los diferentes gobiernos[21]. Recogimos en la isla de Providencia las declaraciones de los líderes que fueron presentados en el Tribunal y a partir de las reuniones, entrevistas y documentos de discusión se recogieron las propuestas para el Tribunal.

19 Estas fueron las demandas de la población de Providencia presentadas al tribunal Internacional de Desastres:

1. Que se respete el derecho de autodeterminación de los pueblos en su proceso de reconstrucción: El pueblo Raizal organizado y su apoyo en la Diáspora. En el territorio marino e insular del Archipiélago de San Andrés y Providencia como territorio étnico.

[19] En 2003, la UNESCO convocó una reunión de expertos en Guyana cuyas conclusiones se recogieron en la Declaración de Georgetown, que alertaba sobre la necesidad de crear un marco legal de protección, animar la formación e investigación, así como promover una conservación y gestión adecuada creando una red temática regional de seguimiento. La Declaración de Georgetown, reconoce la arquitectura de madera en el Caribe como patrimonio cultural ancestral. UNESCO World Heritage Center. «Caribbean Wooden Treasures. Proceedings of the Thematic Expert Meeting on Wooden Urban Heritage in the Caribbean Region». Georgetown Guyana. 4-7 febrero 2005. Esta Declaración está en relación con la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural: UNESCO, «Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.» Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre (1972), https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

[20] El Dictámen, consiste en un documento formal, que presenta y resume los casos presentados, los argumentos expuestos y produce un veredicto que lo expone una fiscal asignada para este rol. En la elaboración de este documento, de carácter simbólico, elaborado por la Secretaria del tribunal en este caso Elizabeth Bravo, participan los Comisionados asistentes. Este documento es entregado a los Gobiernos expresando una sanción política y simbólica. Fundación Pro-defensa de la Naturaleza y sus Derechos. «Dictámen» Naturaleza con Derechos. 19 de octubre 2022. https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2022/11/Desastres-dictamen.doc.pdf

[21] Fundación Pro-defensa de la Naturaleza y sus Derechos. «Tribunal Tiempo de Desastres» Naturaleza con Derechos, octubre 19, 2022, https://www.naturalezaconderechos.org/tribunal-tiempo-de-desastres/#more-17066. Ver el video del Tribunal en https://www.facebook.com/AccionEcologicaEc/videos/837524720764031/#

2. Que se desarrollen medidas preventivas y que la gestión climática articule conocimiento tradicional raizal y ciencia y transversalizar la acción climática con ordenamiento territorial de acuerdo con los principios de la Reserva de Biosfera del Archipiélago.
3. Que se apoye la iniciativa de la Gran reserva de Biosfera «Seaflower» con los pueblos de Jamaica, Honduras, Nicaragua, Colombia, Costa Rica, Panamá, y sus conocimientos, la gestión ambiental y las prácticas de los ecologismos populares en el Caribe Occidental, en el ecosistema marino-costero con mayor biodiversidad del hemisferio occidental, para afrontar la crisis socio-ambiental, alimentaria y climática.
4. Que se reconstruyan las casas patrimoniales, los edificios públicos, colegios, y hospitales, la infraestructura de comunicaciones, y se garantice el acceso a agua potable utilizando los conocimientos ancestrales en San Andrés y Old Providence.
5. Que se proteja y preserve el patrimonio estético, social, cultural, valores funcionales e históricos, integridad, autenticidad y veracidad cultural del Patrimonio de Madera para que el espíritu de la vida y cultura del Caribe se mantenga salvaguardando tradiciones únicas de arquitectura que combinadas con técnicas anti-huracanes y antisísmicas, conserven espacios y conjuntos históricos, validando expresiones y formas de habitar, pensar y expresar, un entorno caribeño.
6. Que se reconozca y apoye las prácticas ancestrales de producción de alimentos, intercambio y conservación de semillas propias, entre los pueblos del Caribe Occidental.
7. Que se respete la Consulta Previa a la comunidad raizal que negó la base Militar en el arroyo Bowden, lugar donde hace más de dos años sesiona el campamento de la Dignidad de la Federación de Pescadores de Providencia.
8. Que se respete el derecho a la pesca ancestral y se prohíba la pesca industrial que amenaza su existencia y sobrevivencia como pueblo.
9. Que se investigue el fallido proceso de reconstrucción que arrasó con la cultura ancestral y causó un «Etnocidio» en Providencia. Que se sancione a los culpables del saqueo y robo del siglo (recursos públicos y de donación) de los recursos de la reconstrucción.

20 El Tribunal «Tiempo de Desastres» fue presidido por Carolina Portaluppi. Ese Tribunal tiene como antecedente el Tribunal de Derechos de la Naturaleza que sesiona de manera informal en cada Cumbre Climática. Es una Institución conformada por ciudadanos que tiene un carácter Internacional que investiga y publicita las violaciones de derechos de la naturaleza. Durante el desarrollo de este Tribunal orientado al análisis de la gestión de los desastres, se escucharon diversos testimonios de testigos, entre ellos varios líderes sociales, que van a presentar los casos relacionados con problemas de desbordamientos y deslaves en Ecuador, terremoto en Haití, huracán en Providencia, incendios en Chile y Argentina, en un mundo que enfrenta una crisis climática y ambiental, y un deterioro de la naturaleza sin precedentes. Se analiza en este Tribunal el rol del Estado, su respuesta, acciones y omisiones frente a los desastres así como la responsabilidad de las Empresas, que han generado un impacto. Durante la Audiencia, los Comisionados (Karen Ardiles, Jorge Campanini, Horario Machado, Camila Moreno, Ricardo Buitrón, Catalina Toro-Pérez, Ramón Vera-Herrera, Carolina Viola e Ivonne Yánez) constatamos que hay comunidades humanas más vulnerables a los desastres que otras, debido a la clase (que afecta sus ingresos, cómo viven y dónde), género, origen étnico, al grupo de edad al que pertenecen, el lugar donde vive; el acceso a bienes, servicios, al conocimiento y la información. Es así como algunas poblaciones se ven afectadas de manera desproporcionada.

21 Los siguientes párrafos corresponden a apartes de la entrevista (video) a Josefina Huffington, líder providenciana que fue presentada en el Tribunal de Desastres en Quito:

22 «El huracán que azotó a Providencia fue de categoría 5. Ninguno de nosotros imaginábamos que unos vientos podían tener esa capacidad de destrucción. Al día siguiente del huracán, la isla parecía que había sido calcinada. Toda la vegetación se fue. El huracán

arrancó íntegramente las hojas de las palmeras [...] El Estado colombiano cometió un acto de irresponsabilidad, porque ellos supieron que el huracán se venía. Todos sabíamos que estamos en la ruta del huracán y no se tomaron las medidas preventivas. Lo que sucedió aquí fue un crimen y un arrasamiento de la cultura [...] Hace rato que estamos hablando del campo climático y sus medidas de mitigación. Los no se ha hecho nada [...] Lo que hicieron con el tema de la reconstrucción fue un etnocidio y un gran robo. Se convirtió en la caja menor del gobierno para las campañas electorales. La unidad de riesgo adscrita a la Presidencia de la República, no fue creada para atender a la población afectada, porque a nombre de la emergencia, el proceso de contratación no tuvo que pasar por todos los pasos burocráticos que se requiere normalmente, eso profundizó la corrupción. [...] El Estado colombiano a través de la oficina de gestión de riesgos asignó 1,8 billones de pesos para la reconstrucción de las islas luego de los huracanes Eta y Iota, pero lo que se hizo fue implementar una agenda secreta, para militarizar el territorio y apropiarse de él. Fue el presupuesto de Providencia para más de 20 años. Ahí están las evidencias de que el propósito no fue la atención de la población que vivió un desastre sino de hacer negocios [...] ¿Dónde están, dos años después del huracán, los refugios y albergues anti-huracanes, que se dijo que se iban a hacer? Se habló de 17 refugios y sólo hay 3. No se reconstruyó el hospital, que es lo primero que se debe hacer; tampoco las líneas de abastecimiento de alimentos, de agua o los colegios [...] Lo primero que hicieron fue instalar bien al personal burocrático que vino a trabajar en la reconstrucción. Fueron más de 1.000 personas que consumieron todos los alimentos que llegaban, al destruir ellos mismos los sistemas de almacenamiento de agua potable que teníamos en las cisternas, nos afectaron su acceso. Se instalaron en las casas que quedaron en pie y reconstruyeron los primeros hoteles para ellos[22].»

23 En el contexto del procedimiento del Tribunal de Desastres, se interroga a los testigos en los casos presentados. En el caso de Providencia, como los líderes no pudieron viajar, sus videos y declaraciones fueron ampliamente distribuidos. Traje y presenté los videos de los testimonios de Josefina Huffington y Edgar Jay. Por esta razón la Fiscal decide preguntarme a mí, más detalles del caso, ya que yo he acompañado el seguimiento al proceso de la reconstrucción de Providencia, en Colombia.

24 _Fiscal: ¿Colombia cuenta con asistencia temprana con respecto a huracanes? Porque como cuenta Edgar Jay[23], el gobierno conocía la situación, sin embargo, no hubo un sistema de alarma para avisar a la población.

25 _Catalina Toro Pérez (CTP): Uno de los dramas de esta catástrofe humana es la desconexión que las islas tienen con respecto a las redes de internet y transporte aéreo y marítimo, con el centro del país. Desde donde se desconocen las problemáticas en las islas. Se tenía información del paso del huracán desde el centro de detección de los EEUU. Pero en las islas con una inestable conexión y la ausencia de medidas de prevención, los isleños tuvieron condiciones mínimas de comunicación. No sabían que venía un huracán categoría 5. La Unidad de Riesgos colombiana mandaba informes a través de Twitter, un sistema al que no tienen acceso las comunidades en las islas. Después del huracán la población, tiene un sistema de conexión de internet cada vez más precario. Una de las maneras de dominar este pueblo que es fuerte y unido, fue desconectarlo del mundo. Una de las maneras, fue a través del bloqueo de la información de la Unidad de Riesgo encargada de la prevención. Dos años después del huracán, no se conocía

[22] Apartes de las Declaraciones de Josefina Huffington líder de la Veeduría Cívica de Providencia para el Tribunal de Desastres celebrado en Quito.

[23] Declaración de Edgar Jay en el Tribunal de Desastres en Quito, 2022.

el plan de reconstrucción, no hay hospital, no hay colegios, casas de mala calidad y un arrasamiento de la cultura arquitectónica. El gobierno derrumbó los edificios emblemáticos de madera que eran patrimonio arquitectónico y que sobrevivieron, para imponer nuevas edificaciones urbanas, impuestas por empresas constructoras de Bogotá.

26 _Fiscal: Hay distintas modalidades de hacer la reparación por desastres. A veces es el Estado, en el caso de Colombia hay una tradición de delegar al sector privado, en este caso ¿cuál fue el modelo institucional para el proceso de recuperación en las islas?

27 _CTP: En Colombia, de manera ilegal nombraron a una Gerente de la reconstrucción que vinculó a las constructoras privadas y empresas de servicios, provenientes de Bogotá y Medellín. Usurparon las funciones de la Gobernación y el municipio. Es importante señalar que en Providencia existía un ordenamiento territorial desde el 2000 coherente con la declaración de reserva de biósfera y área marina protegida que no fue tenido en cuenta. El gobierno de Duque, llegó a atender el desastre, con 500 bolsas negras para recoger cadáveres y ordenó que saliera toda la población sobreviviente, pero la población se quedó defendiendo su territorio en condiciones muy precarias. El gobierno no consultó a la comunidad organizada ni la experiencia que existe en el Caribe. La diáspora raizal mandó ayuda desde el exterior, pero el gobierno colombiano bloqueó la entrega de las ayudas, para ejercer el control de la población. Mucha gente permaneció en carpas casi dos años después del huracán.

28 _Fiscal: ¿Quién está detrás de esta agenda?

29 _CTP: Es la agenda del colonialismo y del despojo, esta agenda está ubicada en puntos estratégicos del Caribe. Consiste en militarizar, desplazar a la población como sucedió en Barbuda, para abrir grandes proyectos hoteleros. Evitar construir obras públicas como colegios y hospitales, para obligar a la gente a salir de su territorio. Hay muchos intereses de empresas petroleras en el área. Y, profundizar el modelo de pesca industrial, que puede arrasar con una zona de reserva de biosfera importante y la cultura ancestral de pesca. Por ellos los pescadores se organizaron y construyeron una «guardia raizal», como la guardia indígena para defender su territorio y sus derechos de autodeterminación. En sus conocimientos ancestrales están las claves de esta resiliencia climática de los pueblos del Caribe.

30 Este Tribunal como lo hemos anotado más arriba tiene un carácter político y simbólico: El mismo está conformado por ciudadanos y sus antecedentes son los Tribunales de Derechos de la Naturaleza que sesionan de manera paralela en las Cumbres Climáticas como la de París en 2015. En él se analizan casos de impactos ambientales a nivel mundial, asisten comunidades locales como testigos y asisten algunos de los representantes de los Estados en las asambleas de las conferencias de las partes, académicos y ONGs. En general hay mucho cubrimiento periodístico. El dictamen es leído por la secretaria del Tribunal, y luego enviado como un Veredicto a los Estados en donde se plantea responsabilidades y acciones muy concretas. Este es el primer Tribunal de Desastres que sesiona antes de la Instalación del Congreso de Ecología Política. Para la comunidad providenciana la visibilización internacional de su problemática relacionada con el difícil proceso de reconstrucción, le permite generar presión sobre el Estado colombiano, de manera tal que cumpla con su deber y de la misma manera se ve obligado a concertar con la comunidad tanto la reparación de sus viviendas, como la construcción de nuevos proyectos culturales, educativo y de infraestructura.

Conclusión

31 En medio de las luchas y el cambio a un Gobierno progresista en Colombia que se ha acercado a las islas y a su realidad, la comunidad raizal se ha ganado la acción de tutela que reconoce la violación de los derechos fundamentales del pueblo raizal en el proceso de reconstrucción por parte del Estado colombiano y el gobierno anterior. Lo que significa realizar una nueva fase de consulta previa que revise y repare los procesos de reconstrucción en común acuerdo con la comunidad. Después de haber perdido en primera y segunda instancia, finalmente, la Corte Constitucional colombiana le da la razón a la comunidad raizal de Providencia y ordena proteger sus derechos a la autodeterminación. ¿Cómo se concretará este fallo? Por lo pronto los funcionarios del nuevo gobierno están yendo a las islas a escuchar a la comunidad, y algunos isleños han sido nombrados en embajadas en Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago con miras a fortalecer las redes caribeñas. Otros grupos han podido construir una estrategia de gestión de riesgos participativa con la comunidad y algunas islas vecinas, pero aún no se concreta en un apoyo gubernamental a largo plazo. Se sueña con una Reserva de Biosfera entre todos los países de la región del Caribe Occidental, para proteger la tercera barrera coralina más larga del mundo después de la de Australia y Belice, pero hay muchos intereses en juego, alrededor del petróleo y gas marinos. El Mar Caribe colombiano excepto el archipiélago, está entregado a concesiones petroleras y marinas.

32 Como en el proceso de reconstrucción de la isla no fue tenido en cuenta la voz y cultura del pueblo raizal en sus principales expresiones como su arquitectura, y que varias construcciones patrimoniales que permanecieron en pie fueron de demolidas en el proceso de reconstrucción, la Veeduría Cívica de «Old Providence», en representación del pueblo raizal de las islas de Providencia y Santa Catalina, coloca la acción de tutela de protección de sus derechos fundamentales y los del pueblo raizal a la vivienda digna, a sus edificios patrimoniales, al acceso a agua potable, saneamiento básico, ambiente sano, salud, acceso a la información pública, consulta previa e identidad cultural. Se espera un nuevo fallo en 2023 en relación a construcciones específicas como los colegios. Con este fin, el del fortalecimiento de la memoria y prácticas de la Arquitectura ancestral, el grupo de investigación Derecho y Política Ambiental que incluye estudiantes de pregrado y postgrado, dirijó, preparó este video y algunos podcasts en edición que están ya en la red: Stronger Caribbean Together for Land, Food & Climate Justice[24].

33 El ambiente político en Colombia no es fácil. Los pescadores ancestrales hoy confrontan la pesca industrial y tienen comunicación directa con el gobierno central. Pero los poderes transnacionales, económicos y políticos continúan rigiendo los gobiernos locales. Sin embargo, la comunidad providenciana continúa organizada y resistiendo, defendiendo su territorio, dándonos lecciones de resiliencia y fortaleza.

Version en ligne : https://plurivers.net/revue-plurivers-1/neo-colonialismo-capitalismo-del-desastre-y-despojo-cultural-y-territorial.html

Cette œuvre est mise à disposition selon les termes de la Licence Creative Commons Attribution – Pas d'Utilisation Commerciale – Partage dans les Mêmes Conditions 4.0 International.

[24]Toro Pérez, C. et al. (2022) Video: Arquitectura, Uso Tradicional de la Madera: Patrimonio y Cultura Raizal en Old Providence después del Huracán Iota: https://strongercaribbeantogether.org/the-case-for-reclaiming-ancestral-architectural-knowledge